

FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



ACTA No. 002				
<b>Proceso:</b> Comité de	· Currículo			
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Currículo – FAMARENA		Hora de Inicio: 2:15 p.m.		
Motivo y/o Evento: Reunión virtual Comité de Currículo FAMARENA			Hora de finalización: 4:00 p.m.	
Lugar: Plataforma Google Meet		Fecha: 10 de febrero de 2021		
	Nombre	Cargo	Firma	
Participantes	MARITZA TORRES CARRASCO	Coordinadora Comité de Currículo	Asistió	
	NADENKA BEATRIZ MELO BRITO	Representante Proyecto Curricular Administración Ambiental	Asistió	
	CARLOS FLÓREZ	Representante Proyecto Curricular Administración Deportiva	No Asistió	
	MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA	Representante Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental	Asistió	
	MIGUEL ÁNGEL PIRAGAUTA AGUILAR	Representante Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria	Asistió	
	MARÍA FERNANDA GALVIS LAGOS	Representante Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica	Asistió	
	MARITZA TORRES CARRASCO (Delegada por la coordinación)	Representante Proyecto Curricular Ingeniería Forestal	Asistió	
	LUZ FABIOLA CÁRDENAS TORRES	Representante Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	Asistió	
	JANNETH PARDO PINZÓN	Representante Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos	Asistió	
	GIOVANNI BOGOTÁ	Representante Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental	Asistió	
Equipo de apoyo	LINDA ROCIO FAJARDO ARIZA	Asistente Académica Comité de Currículo	No Asistió	
	ROSA HELENA PRADA ANGARITA	Secretaria Comité de Currículo	Asistió	
Elaboró: Rosa Helena Prada Angarita Visto Bueno del Acta: Maritza Torres Carrasco		sco		

# ORDEN DEL DÍA:

- 1. Verificación del Quórum
- 2. Orden del día
- 3. Presentar y discutir la solicitud enviada el pasado 30 de noviembre, por parte de la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, referente a la construcción del modelo de evaluación de



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	SIGUD
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación:	Seiterna Progrado de Gestión

resultados de aprendizaje, requerido como evidencia de las acciones de la Facultad sobre el tema, en los procesos de Renovación de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad.

4. Varios

### **DESARROLLO:**

### 1. Verificación del Quórum

Una vez instalados los miembros del Comité de Currículo de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales – FAMARENA, en la plataforma virtual *Google Meet* y, verificado el quórum requerido para la deliberación y la toma de decisiones, conformado por su coordinadora, profesora Maritza Torres Carrasco, representante, a la vez, de: 1) el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, 2) la profesora Martha Isabel Mejía de Alba, representante del proyecto curricular de Ingeniería Ambiental, 3) el profesor Raúl Giovanni Bogotá Ángel, representante del proyecto curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, 4) el profesor Miguel Ángel Piragauta, representante del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, 5) la profesora Janneth Pardo Pinzón, representante Proyecto Curricular Tecnología en Levantamientos Topográficos 6) la profesora María Fernanda Galvis Lagos, representante Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica, 7) la profesora Nadenka Melo, representante del proyecto curricular de Administración Ambiental y 8) la profesora Fabiola Cárdenas Torres, representante del proyecto curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos; se da inicio a la sesión virtual número 02 (año 2021), de este Comité.

### 2. Lectura del Orden del día

Una vez se realiza la verificación del quórum, se presenta el orden del día – enviado por correo electrónico a los miembros del Comité – y luego de su aprobación, se procede a su desarrollo.

Siendo las 2:15 p.m. del 10 de febrero de 2021 se retoman en esta sesión, los temas que se tenían previstos para el desarrollo de la reunión del 03 de febrero de 2021, que fue suspendida por la razón que aparece planteada en el acta No. 1 y se continua con la discusión de la solicitud enviada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, relacionada con la construcción del Modelo de Evaluación por Resultados de Aprendizaje. En este sentido la profesora Maritza Torres, coordinadora del Comité de Currículo abre el espacio de discusión indagando sobre ¿cuál es el trabajo, las apuestas del Comité de Currículo en el marco del desarrollo académico de la Facultad? Ya que la solicitud no es clara en este sentido, cede la palabra a los miembros del Comité para conocer su opinión.

De igual manera, la profesora Maritza Torres, presenta la Resolución No. 021795 del 19 de noviembre del 2020 del MEN, particularmente el Capítulo III "Aspecto Curriculares" donde se encuentra la rezón de ser de los cambios



# FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Código: GI-FR-010 Macroproceso: Direccionamiento Versión: 03

Estratégico

Proceso: Gestión Integrada

Fecha de Aprobación: 21/03/2017



curriculares, señala que en la resolución se expresa que es la Universidad la que debe diseñar el contenido curricular según el campo o campos de educación, por lo que cede la palabra a los miembros del Comité con el fin de poder tomar una postura para responder a la solicitud enviada por la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad.

El profesor Miguel Ángel Piragauta, representante del proyecto curricular de Ingeniería Sanitaria, considera que debe ser la Universidad en cabeza de la Rectoría, el Consejo Académico, el Consejo Superior quienes determinen los lineamientos necesarios para que la comunidad universitaria esté al tanto del pensamiento general de la institución ya que considera que se puede llegar a desarrollar una decisión que nada que ver con la propuesta que se pueda plantear.

La profesora Maritza Torres, coincide con lo expuesto por el profesor Miguel Ángel Piragauta, considera que se debe explorar cual es el camino más expedito para producir el documento y en el marco de qué, aunque en el plan de desarrollo de la Universidad 2018 – 2030 se evidencia que el pensamiento de la Universidad es la formación para el pensamiento Crítico, se puede tomar como un principio pero no como el pensamiento en sí, por tanto, considera que en la facultad se debe abrir el espacio de discusión en torno al saber y conocimiento fundamental que se maneja (Campo epistemológico del pensamiento ambiental) exigido por la nueva resolución.

El profesor Giovanni Bogotá, representante de la Tecnología en Saneamiento Ambiental, expresa su preocupación en cuanto a la situación de programas nuevos y programas que vayan a realizar su renovación de Registro Calificado, considera que se deben concretar instrumentos que permitan hacer el seguimiento al proceso de aprendizaje desde la formulación de qué se quiere que el estudiante aprenda, cómo se hace el desarrollo del proceso de formación para qué el estudiante aprenda, cómo se debe evaluar, y cómo hacer la evaluación al proceso de formación y la retroalimentación. Considera que lo que se busca un ejercicio verificador de todo el ejercicio de la formación donde ponen en completa responsabilidad a la Universidad y se deja como si siempre tuviera que haber un logro en el resultado de aprendizaje. Así mismo considera que la Universidad no ha socializado lo que la comunidad debería entender por resultados de aprendizaje, por lo que es preciso solicitar que se definan las directrices y de esta manera iniciar el trabajo que se requiera.

Por su parte, la profesora Nadenka Melo, representante de Administración Ambiental, considera necesario que se deben realizar capacitaciones a los profesores en el tema de resultados de aprendizaje y solicitar a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad el alcance de la colaboración requerida. En este sentido, la profesora Maritza Torres, propone las rutas que se puedan tomar, por lo que primero, propone invitar al profesor Quijano con el fin de que pueda contextualizar el marco en el cual se realiza la solicitud, realizar una discusión para trabajar en conjunto, en caso dado hacer el llamado de atención a la universidad y definir quien haría este llamado. Solicitar a la Coordinación General de Autoevaluación acompañar un encuentro de discusión con el fin de conocer que está pensando la Universidad como institución.



# FORMATO: ACTA DE REUNIÓN Macroproceso: Direccionamiento Estratégico Proceso: Gestión Integrada Código: GI-FR-010 Versión: 03 Fecha de Aprobación:

21/03/2017



El profesor Miguel Ángel Piragauta, propone solicitar una reunión entre el Consejo Académico, el Comité Institucional de Acreditación y el Comité Institucional de Currículo, para que a través de ellos, cada Comité pueda avanzar en la toma de decisiones sobre el tema particular. Los profesores asistentes coinciden en que es importante conocer la postura institucional y directrices, para evitar esfuerzos y trabajos innecesarios, así como una formación básica en resultados de aprendizaje.

La profesora Janeth Pardo, comparte la experiencia del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos en su visita de pares con fines de obtención de la Acreditación de Alta Calidad respecto a la pregunta de los pares sobre las acciones que el proyecto curricular ha desarrollado en el marco de la nueva normativa, considera que se debe asimilar el contexto y que si bien es cierto la universidad debe dar los lineamientos, también desde los proyectos curriculares se podría ir trabajando en propuestas que se pueden considerar en un futuro a nivel institucional.

Finalmente, la profesora Maritza Torres propone que como respuesta a la solicitud del profesor Quijano, se envíe una nota confirmando el recibido de la solicitud y convocando un encuentro para la reflexión, discusión e inquietudes al respecto, así como convocar a los coordinadores de los proyectos curriculares o un miembro de los consejos curriculares, un representante de Vicerrectoría Académica y la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación. Los profesores miembros del Comité aprueban la propuesta y se da paso al siguiente punto.

4. Presentación de la Solicitud del Proyecto Curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos referente al procedimiento para obtener la aprobación de un espacio académico electivo intrínseco nuevo para que sea incluido en la malla curricular.

La profesora Maritza Torres, presenta la solicitud enviada por el proyecto curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos y solicita orientación a los miembros del Comité de Currículo. Al respecto, el profesor Giovanni Bogotá, indica que es el Consejo Curricular quien aprueba el espacio académico, y en dado caso de que se presente al Comité de Currículo, este hace una revisión en cuanto a coherencia e integralidad y se da el aval para que se le pueda asignar el código en el Sistema de Gestión Académica.

La profesora Janeth Pardo Pinzón, representante de la Tecnología en Levantamientos Topográficos refiere que la solicitud enviada por el proyecto Curricular tiene como base que, en periodos anteriores se han presentado diversos syllabus y no han contado con la aprobación del Comité de Currículo. En este sentido el proyecto Curricular desea saber el proceso o cómo se deben presentar los syllabus para la aprobación.

El profesor Giovanni Bogotá, indica que los syllabus a los que hace referencia la profesora Janeth fueron los primeros borradores que, en su momento, el Comité de Currículo revisó y realizó unas sugerencias con el fin de que el proyecto curricular ajustara la propuesta final de syllabus; sin embargo, el profesor precisa que, hasta la fecha, no se ha recibido el documento final.



FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010
Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03
Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017



De acuerdo con lo expuesto por los profesores, la profesora Maritza Torres indica que informará al proyecto curricular que, en primera instancia, quién da la aprobación para la apertura de un nuevo espacio académico es su Consejo Curricular y que, una vez enviado el correspondiente syllabus a la Decanatura por parte del proyecto curricular, será esta dependencia, de acuerdo con sus consideraciones, la que lo envíe al Comité Currículo para su revisión, en lo concerniente a la concordancia del syllabus con la información académica requerida para lo pertinente: coherencia entre los objetivos, alcances, metodologías, créditos del espacio académico a ofrecerse y formas evaluativas, entre otras. En este sentido y una vez confirmado por parte del Comité, el cumplimiento de estos aspectos, será emitido el concepto y el aval académico, con el fin de que la Decanatura pueda gestionar la creación del código correspondiente en el Sistema de Gestión Académica. Una vez terminada esta aclaración, los miembros del Comité, en consenso, recomiendan definir claramente este procedimiento, para ser enviado a los proyectos curriculares, dado que este es un tema identificado como recurrente, desde las solicitudes enviadas por los mismos.

La profesora Maritza Torres, agradece la participación de los miembros del Comité en la jornada de reunión.

## **Compromisos**

Los compromisos acordados en la reunión se sintetizan a continuación:

COMPROMISOS			
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento	
Convocar a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, los coordinadores de los proyectos curriculares, vicerrectoría académica y la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación a la próxima reunión del Comité de Currículo con el fin de abrir un espacio de encuentro para el intercambio de las reflexiones e inquietudes, que han surgido a partir de la expedición de la Resolución No. 021795 del 19 de noviembre del 2020, y, particularmente, aquellas inquietudes asociadas al tema de la "Evaluación de Resultados de Aprendizaje".	Coordinación Comité de Currículo	Mes de febrero	
Dar respuesta a la solicitud del proyecto curricular de Tecnología en Levantamientos Topográficos referente al proceso que debe seguir el proyecto para obtener la aprobación de un espacio académico electivo intrínseco nuevo para que sea incluido en la malla curricular.	Coordinación Comité de Currículo	Mes de marzo	

Luego de definir los compromisos asociados al desarrollo de la presente reunión, siendo las 4:00 p.m., se da por terminada la sesión del Comité.